



Resolución de Consejo Directivo **753 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 202/2024-EXA-UNSa- Designación - AUXD2C- asig. Introducción a los Circuitos Eléctricos c/exte. a Introducción a la Física - Srta. Cristina Cecilia Méndez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
31/10/2024

VISTO la renuncia del Sr. Gabriel Rodrigo Soto al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física avala la solicitud del uso del orden de mérito para cubrir el cargo vacante.

Que el Acta Dictamen fue aprobado por resolución del Consejo Directivo N° 511/202-EXA-UNSa, correspondiendo designar a la Srta. Cristina Cecilia Méndez, merituada en tercer lugar.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión con fecha 16/10/2024 elabora el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad:

VISTO la nota avalada por la Dirección del Departamento de Física donde se solicita hacer uso del orden de mérito aprobado por Res. CD 511/2024 - EXA - UNSa, para la designación de la estudiante Cristina Cecilia Méndez, tercera en orden de mérito, debido a la renuncia del estudiante Gabriel Soto, y

CONSIDERANDO:

Que en el dictamen aprobado por la Resolución de Consejo Directivo 511/2024 - EXA - UNSa, del 26 de julio de 2024 figura en tercer lugar la señorita Cristina Cecilia Méndez. Que en sesión del Consejo Directivo del 9 de octubre del corriente año se aceptó la renuncia del estudiante Gabriel Soto.

Por ello, se aconseja:

Designar a la Srta. Cristina Cecilia Méndez como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Cristina Cecilia MÉNDEZ, D.N.I. N° 37.775.705 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/7/2025.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación al cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Física de esta Facultad.



Resolución de Consejo Directivo **753 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 202/2024-EXA-UNSa- Designación - AUXD2C- asig. Introducción a los Circuitos Eléctricos c/exte. a Introducción a la Física - Srta. Cristina Cecilia Méndez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
31/10/2024

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna designada, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.


ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6.- Recordar a la alumna, que se debe respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Cristina Cecilia Méndez. Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS-UNSa